# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

# GRADO SUPERIOR

# TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO DE APLICACIONES WEB

# ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

D. ISMAEL MARTÍNEZ CABRERA

## CURSO ACADÉMICO: 2026/2027

---

## ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro

2. Marco Legal

3. Objetivos, competencias, RA y CE

4. Organización, secuenciación y unidades de trabajo.

5. Formación en empresa u organismo equiparado

6. Metodología

7. Evaluación y calificación en FP

8. Atención a las diferencias individuales y accesibilidad

9.- Recursos, seguridad y bibliografía técnica

10.- FP bilingüe e internacionalización (si procede)

11.- Seguimiento de la programación y práctica docente

# ÍNDICE

## 1. Contextualización y relación con el Plan de Centro

El IES Jándula es un centro público de Educación Secundaria situado en Andújar (Jaén), con una oferta educativa amplia y diversificada que integra Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional. Esta pluralidad de etapas y enseñanzas, junto con la diversidad de intereses, capacidades, procedencias, expectativas académicas y profesionales y necesidades educativas de su alumnado, constituye una de las principales señas de identidad del centro.

El instituto escolariza alumnado de Andújar y de su zona de influencia, incluyendo alumnado procedente de núcleos rurales y zonas dispersas del término municipal, y se inserta en un entorno social, económico, cultural y laboral heterogéneo. Esta realidad requiere una respuesta educativa basada en la equidad, la inclusión, la personalización del aprendizaje, la orientación, la convivencia positiva y la coordinación docente.

El Proyecto Educativo del IES Jándula 2026-2030 establece como referentes comunes la mejora del rendimiento y del desarrollo competencial, la atención inclusiva a la diversidad, la coordinación y el trabajo en equipo, la evaluación formativa y criterial, la orientación académica y profesional, la convivencia positiva, la participación de la comunidad educativa, la digitalización responsable, el plurilingüismo y la internacionalización, la conexión con el entorno y la mejora continua basada en evidencias.

La presente programación desarrolla el currículo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I en 1º curso del Ciclo Formativo de Grado Superior en Diseño de Aplicaciones Web de acuerdo con estos principios y se concretará atendiendo a las características del alumnado y a los resultados de la evaluación inicial, manteniendo la necesaria coherencia con el Proyecto Educativo y con los criterios comunes establecidos por el centro.

A partir de la evaluación inicial no se considera necesario introducir ajustes en la programación. No se reproducirán resultados, actas ni información individualizada que ya consten en Séneca o en las fuentes institucionales correspondientes.

### 1.1. Ubicación del módulo en el ciclo

El módulo objeto de la presente programación es el de Itinerario Personal para la Empleabilidad I (IPE I) que se imparte en el primer curso del

ciclo formativo , con una equivalencia en 5 créditos ETCS, Código 1709, duración total de 96 horas lectivas, a razón de 3 horas semanales.

Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector:

- Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en su resolución pacífica en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales.
- Lograr los estándares de competencia establecidos en la LO 3/2022, según su perfil profesional.

Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses. Cabe señalar que el marco normativo está en proceso de cambio tras la promulgación de la LOMLOE y deberá producir novedades que influyen en el planteamiento y desarrollo de este módulo en el futuro cercano.

### 1.2. Relación con el perfil profesional

El módulo de IPE I (código 1709) contribuye directamente dotando al alumno de las herramientas legales, preventivas y de autoconocimiento necesarias para desenvolverse de forma segura y competente en entornos industriales automatizados.

### 1.3. Características del entorno profesional

El entorno productivo de Andújar, la provincia de Jaén y la Comunidad Autónoma de Andalucía se caracteriza por un tejido empresarial del sector compuesto mayoritariamente por PYMEs, empresas de tamaño medio y profesionales autónomos. Existe una alta demanda de perfiles técnicos polivalentes orientados a la industria local, comarcal y en modalidad de Formación Profesional Dual. Se demanda un perfil profesional con capacidad de adaptación tecnológica, manejo de metodologías ágiles, competencias de autoempleo, orientación al cliente y sensibilidad hacia la digitalización sostenible y la protección de la propiedad intelectual.

### 1.4. Vinculación con estándares de competencia

Módulo de carácter transversal que no está asociado directamente a Unidades de Competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, pero que resulta fundamental para la adquisición de competencias profesionales, personales y sociales del ciclo formativo.

## 2. Marco legal

La presente programación se elabora conforme a la Ley Orgánica 3/2022, al Real Decreto 659/2023, al Decreto 147/2025, a la Orden de 18 de septiembre de 2025 que regula la evaluación de los grados D y E en Andalucía, a la normativa específica del título y currículo correspondiente al ciclo formativo de grado superior en Diseño de Aplicaciones Web y a los criterios establecidos en el Plan de Centro del IES Jándula. En caso de contradicción, prevalecerá la normativa específica aplicable a la oferta.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.
- Ley Orgánica 3/2022; Real Decreto 659/2023; Decreto 147/2025, de 17 de septiembre; Orden de 18 de septiembre de 2025 sobre evaluación de los grados D y E;
- Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web
- Orden de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Simplificación y organización 2026/27: Decreto 483/2026, de 31 de agosto, y Orden de 31 de agosto de 2026 sobre mejora de la organización, funcionamiento y gestión del sistema educativo andaluz.

## 3. Objetivos, competencias, RA y CE

Los objetivos generales del ciclo, competencias profesionales y para la empleabilidad, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación serán los establecidos en la normativa del título y currículo.

## 4. Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I se planificará de la siguiente manera:

| Unidad de trabajo | RA/CE | Aprendizajes/contenidos | Horas | Periodo |
|---|---|---|---|---|
| UT 1. LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS | RA 2. CE 2.a. | Concepto de salud.Factores de riesgo laboral. Daños a la salud del trabajador.Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. | 8 | 1º Trimestre |
| UT 2. FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN | RA 2. CE 2.b, 2.c. | Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad. Factores de riesgo derivados de las condiciones medioambientales. Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo. Factores de riesgo derivados de la organización del trabajo. Evaluación de riesgos laborales INSST. Señalización | 12 | 1º Trimestre |
| UT 3. GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS | RA 2. CE 2.d, 2.e, 2.f, 2.g, 2.h, 2.i | Legislación sobre prevención de riesgos laborales.Obligaciones del empresario y de los trabajadores. Primeros auxilios. Soporte vital básico. Actuaciones frente a otras emergencias. | 11 | 1º Trimestre |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| UT 4. MI SECTOR PROFESIONAL | RA 1: Todos los CE | El sector profesional.Las competencias requeridas por el sector. El empleo público y privado. | 8 | 1º Trimestre |
| UT 5. DERECHOS Y DEBERES LABORALES | RA 3 CE 3.a. | Historia del derecho del trabajo. La relación laboral. Fuentes del derecho del trabajo. Derechos laborales individuales y colectivos. Deberes laborales y poder de dirección. La jornada de trabajo | 8 | 2º Trimestre |
| UT 6. EL CONTRATO DE TRABAJO: TIPOS, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN | RA 3 CE 3.b, 3.c, 3.e | El contrato de trabajo.Modalidades de contratos. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo. Modificación del contrato. La suspensión y extinción del contrato. | 12 | 2º Trimestre |
| UT 7. EL SALARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL | RA 3 CE 3.d, 3.f, 3.g | El salario. Las garantías del salario. La nómina. El finiquito. La Seguridad Social. Prestaciones de la Seguridad Social. Desempleo. | 12 | 2º Trimestre |
| UT 8. EMPLEABILIDAD Y ENTORNO PERSONAL DE APRENDIZAJE | RA 5: Todos los CE | El aprendizaje autónomo y la empleabilidad. La competencia digital. La identidad digital. El entorno personal de aprendizaje. El plan de desarrollo individual. | 13 | 3º Trimestre |
| UT 9. AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PLAN DE ACCIÓN | RA 4: Todos los CE | El autoconocimiento profesional.Intereses y motivaciones. Valorar tus competencias. La autoestima. El plan de acción para la empleabilidad. Metas profesionales. DAFO y CAME. El itinerario profesional | 12 (FFEOE) | 3º Trimestre |

La temporalización tendrá carácter orientativo y podrá ajustarse según la evolución del alumnado, coordinación con otros módulos, disponibilidad de

espacios/equipamientos y planificación de la formación en empresa. Los ajustes ordinarios se recogerán mediante el seguimiento de la programación.

### 4.1. Unidades Didácticas

#### 4.1.1. Unidad 1

| Elemento | Concreción |
|---|---|
| Título | LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS |
| Temporalización | Primer trimestre |
| RA | RA 2 |
| CE | CE 2.a. |
| Aprendizajes/contenidos | Concepto de salud.Factores de riesgo laboral. Daños a la salud del trabajador.Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. |
| Actividades profesionales/formativas | Ejercicios. Fichas de prevención. Repaso de conceptos. Programa Aquí hay trabajo. |
| Recursos/equipamiento | Manual de texto, aula de informática con conexión a Internet, plataforma Google Classroom, herramientas y aplicaciones informáticas (Canva, Kahoot, Libreoffice…). |
| Evidencias | Entrega de actividades por Classroom |
| Instrumentos | Pruebas escritas, tareas y/o proyectos |

#### 4.1.2. Unidad 2

| Elemento | Concreción |
|---|---|
| Título | FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN |
| Temporalización | Primer trimestre |
| RA | RA 2 |
| CE | CE 2.b, CE 2. c. |
| Aprendizajes/contenidos | Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad. Factores de riesgo derivados de las condiciones medioambientales. Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo. Factores de riesgo derivados de la organización del trabajo. Evaluación de riesgos laborales INSST. Señalización |
| Actividades profesionales/formativas | Fichas prácticas ERGA-FP. Fichas riesgos familias FP INSST. Fichas prevención 1 a 12 y 14. Repaso de conceptos. Cartel PRL de su sector profesional. |
| Recursos/equipamiento | Manual de texto, aula de informática con conexión a Internet, plataforma Google Classroom, herramientas y aplicaciones informáticas (Canva, Kahoot, Libreoffice…). |
| Evidencias | Entrega de actividades por Classroom. |
| Instrumentos | Pruebas escritas, tareas y/o proyectos |

### 4.1.3. Unidad 3

| Elemento | Concreción |
|---|---|
| Título | GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS |
| Temporalización | Primer trimestre |
| RA | RA 2 |
| CE | CE 2.e, CE 2.d, CE 2.e, CE 2.f, CE 2.g, CE 2.h, CE 2.i |
| Aprendizajes/contenidos | Legislación sobre prevención de riesgos laborales. Obligaciones del empresario y de los trabajadores. Primeros auxilios. Soporte vital básico. Actuaciones frente a otras emergencias. |
| Actividades profesionales/formativas | Ejercicios. Casos prácticos. Taller teórico-práctico Cruz Roja. |
| Recursos/equipamiento | Manual de texto, aula de informática con conexión a Internet, salón de actos, plataforma Google Classroom, herramientas y aplicaciones informáticas (Canva, Kahoot, Libreoffice…). |
| Evidencias | Entrega de actividades por Classroom y participación en taller. |
| Instrumentos | Pruebas escritas, tareas y/o proyectos |

### 4.1.4. Unidad 4

| Elemento | Concreción |
|---|---|
| Título | MI SECTOR PROFESIONAL |
| Temporalización | Primer trimestre |
| RA | RA 4 |
| CE | Todos los CE. |
| Aprendizajes/contenidos | El sector profesional. Las competencias requeridas por el sector. El empleo público y privado. |
| Actividades profesionales/formativas | Fichas de autoanálisis personal de la 1 a la 9. Creación de su propio cronograma e itinerario profesional. |
| Recursos/equipamiento | Manual de texto, aula de informática con conexión a Internet, plataforma Google Classroom, herramientas y aplicaciones informáticas (Canva, Kahoot, Libreoffice…). |
| Evidencias | Entrega de actividades en Classroom. |
| Instrumentos | Pruebas escritas, tareas y/o proyectos |

### 4.1.5. Unidad 5

| Elemento | Concreción |
|---|---|
| Título | DERECHOS Y DEBERES LABORALES |
| Temporalización | Segundo trimestre |
| RA | RA 3 |
| CE | CE a. |

| | |
|---|---|
| Aprendizajes/contenidos | Historia del derecho del trabajo. La relación laboral. Fuentes del derecho del trabajo. Derechos laborales individuales y colectivos. Deberes laborales y poder de dirección. La jornada de trabajo |
| Actividades profesionales/formativas | Ejercicios. Repaso de conceptos. Análisis de noticias de prensa. Consulta web de normativa laboral y de su sector profesional. Programa Aquí hay Trabajo. |
| Recursos/equipamiento | Manual de texto, aula de informática con conexión a Internet, plataforma Google Classroom, herramientas y aplicaciones informáticas (Canva, Kahoot, Libreoffice…). |
| Evidencias | Entrega de actividades por Classroom. |
| Instrumentos | Pruebas escritas, tareas y/o proyectos |

#### 4.1.6. Unidad 6

| Elemento | Concreción |
|---|---|
| Título | EL CONTRATO DE TRABAJO: TIPOS, MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN |
| Temporalización | Segundo trimestre |
| RA | RA 3 |
| CE | CE 3.b, CE 3.c, CE 3.e. |
| Aprendizajes/contenidos | El contrato de trabajo. Modalidades de contratos. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo. Modificación del contrato. La suspensión y extinción del contrato. |
| Actividades profesionales/formativas | Ejercicios. Repaso de conceptos. Consulta de página web SEPE. Biografía laboral. Programa Aquí hay Trabajo. |
| Recursos/equipamiento | Manual de texto, aula de informática con conexión a Internet, plataforma Google Classroom, herramientas y aplicaciones informáticas (Canva, Kahoot, Libreoffice…). |
| Evidencias | Entrega de actividades por Classroom. |
| Instrumentos | Pruebas escritas, tareas y/o proyectos. |

#### 4.1.7. Unidad 7

| Elemento | Concreción |
|---|---|
| Título | EL SALARIO Y LA SEGURIDAD SOCIAL |
| Temporalización | Segundo trimestre |
| RA | RA 3 |
| CE | CE 3.d, CE 3.f, CE 3. g. |
| Aprendizajes/contenidos | El salario. Las garantías del salario. La nómina. El finiquito. La Seguridad Social. Prestaciones de la Seguridad Social. Desempleo |

| | |
|---|---|
| Actividades profesionales/formativas | Ejercicios nóminas, finiquito y desempleo. Vídeos de nóminas y finiquito. Noticias de prensa. Consulta de página web Seguridad Social. Repaso de conceptos. Programa Aquí hay Trabajo. |
| Recursos/equipamiento | Manual de texto, aula de informática con conexión a Internet, plataforma Google Classroom, herramientas y aplicaciones informáticas (Canva, Kahoot, Libreoffice…). |
| Evidencias | Entrega de actividades por Classroom. |
| Instrumentos | Pruebas escritas, tareas y/o proyectos |

#### 4.1.8. Unidad 8

| Elemento | Concreción |
|---|---|
| Título | EMPLEABILIDAD Y ENTORNO PERSONAL DE APRENDIZAJE |
| Temporalización | Tercer trimestre |
| RA | RA 5 |
| CE | Todos los CE |
| Aprendizajes/contenidos | El aprendizaje autónomo y la empleabilidad. La competencia digital. La identidad digital. El entorno personal de aprendizaje. El plan de desarrollo individual. |
| Actividades profesionales/formativas | Fichas de autoaprendizaje, seguridad e identidad digital. Creación de su propio entorno personal de aprendizaje.Desarrollo de su plan de acción individual. |
| Recursos/equipamiento | Manual de texto, aula de informática con conexión a Internet, plataforma Google Classroom, herramientas y aplicaciones informáticas (Canva, Kahoot, Libreoffice,Symbaloo…). |
| Evidencias | Entrega de actividades por Classroom. |
| Instrumentos | Pruebas escritas, tareas y/o proyectos. |

#### 4.1.9. Unidad 9

| Elemento | Concreción |
|---|---|
| Título | AUTOCONOCIMIENTO PROFESIONAL Y PLAN DE ACCIÓN |
| Temporalización | Tercer trimestre 27/04/2027 - 28/05/2027 |
| RA | RA 4. |
| CE | Todos los CE. |

| | |
|---|---|
| Aprendizajes/contenidos | El autoconocimiento profesional. Intereses y motivaciones. Valorar tus competencias. La autoestima. El plan de acción para la empleabilidad. Metas profesionales. DAFO y CAME. El itinerario profesional |
| Actividades profesionales/formativas | Fase Formación en Empresa u Organismo Equiparado (FFEOE) |
| Recursos/equipamiento | Manual de texto, fichas-cuestionario, plataforma Google Classroom, herramientas informáticas. |
| Evidencias | Cuestionario rellenado por el tutor/a en empresa. |
| Instrumentos | Cuestionario del tutor/a en empresa. |

### 4.2. Interdisciplinariedad y transversalidad

El módulo se coordinará especialmente con el resto de módulos de primero del ciclo formativo para la impartición de la materia de prevención de riesgos laborales, presentes en los distintos módulos. Los elementos transversales de PRL se integrarán únicamente cuando exista vinculación efectiva con los RA, actividades profesionales o perfil del título.

## 5. Formación en empresa u organismo equiparado

La formación en empresa u organismo equiparado se integrará en el proceso formativo conforme a la planificación del ciclo y a la normativa vigente. La programación identifica al RA 4 y todos sus CE que se desarrollarán totalmente en la empresa y garantizará la coordinación entre el centro y el entorno profesional.

La tutoría dual de empresa informará y valorará la adquisición del RA previsto durante la estancia. El profesorado responsable del módulo incorporará dicha valoración a la evaluación y calificación conforme a la programación. La empresa concreta, calendarios, periodos, tutorías, rotaciones y datos individualizados se recogerán en el Plan de formación inicial, los Planes de formación individuales, Séneca y los documentos oficiales correspondientes, sin duplicarse en esta programación. En caso de no superar la FFEOE, se realizará una prueba escrita del RA 4 y sus criterios de evaluación.

## 6. Principios metodológicos y pedagógicos.

### 6.1. Orientaciones metodológicas

La metodología tendrá carácter competencial, aplicado y profesionalizador, orientado a la adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias asociadas al perfil profesional. Se favorecerá la conexión

con situaciones del entorno productivo mediante aplicación práctica, resolución de problemas profesionales, autonomía, responsabilidad, trabajo en equipo y adaptación a situaciones reales o simuladas.

Según el módulo, podrán utilizarse unidades de trabajo, proyectos, retos, simulaciones, casos prácticos, actividades técnicas, actividades vinculadas a la salud laboral o proyectos intermodulares. Se combinarán explicación y demostración con práctica guiada y autónoma, manejo de herramientas/equipos y realización de productos, procesos o desempeños. Se prestará especial atención a seguridad, prevención de riesgos, innovación, actualización tecnológica y empleabilidad.

### 6.2. Estrategias especialmente relevantes

- Aprendizaje Basado en Proyectos y Retos (ABP/ABR): Desarrollo de un proyecto de primeros auxilios con simulaciones reales.
- Diseño Universal de Aprendizaje (DUA): presentación de conceptos claves con ilustraciones, infografía, esquemas, . Presentación de las actividades y tareas con distinto grado de dificultad. Utilización del *feedback*.
- Entrenamientos en Soft Skills y Dinámicas de Grupo: Actividades prácticas orientadas al desarrollo de habilidades de comunicación, gestión del tiempo, inteligencia emocional, negociación, liderazgo y marca personal en el sector tecnológico.
- Flipped Classroom y Entornos Virtuales: Uso de plataformas digitales para el análisis previo de contenidos teóricos y reserva del tiempo de aula para la aplicación práctica y colaborativa.

### 6.3. Espacios / equipamientos

Aula polivalente asignada al ciclo de Diseño de Aplicaciones Web con puestos informáticos individuales conectados en red, acceso a Internet de alta velocidad, equipo de proyección multimedia y entorno virtual de aprendizaje a través de Google Classroom.

### 6.4. Organización habitual del trabajo

- Trabajo individual: Para la elaboración de actividades, pruebas y tareas.
- Trabajo en pequeños grupos (2-4 alumnos): Para el desarrollo de proyectos y trabajos colaborativos, como puede ser la creación de un cartel de profesional de prevención de riesgos laborales.
- Trabajo en grupo-clase: Para debates, puestas en común y presentaciones orales de proyectos.

### 6.5. Medidas específicas de seguridad

Pautas sobre ergonomía postural frente a pantallas de visualización de datos (PVD) y prevención de la fatiga visual y muscular asociadas al trabajo.

Sensibilización sobre la seguridad digital, uso ético y legal de datos (RGPD) y prevención de riesgos psicosociales asociados al estrés y al trabajo en equipo.

## 7. Evaluación y calificación en FP

### 7.1. Referentes y evidencias

La evaluación será objetiva, continua, formativa e integradora de las competencias adquiridas en el centro y en la empresa. Tendrá como referentes los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación. Las técnicas e instrumentos serán variados, flexibles, accesibles y adecuados a la naturaleza de los resultados que deban comprobarse.

Podrán utilizarse pruebas prácticas o teóricas, supuestos profesionales, proyectos, productos o procesos, prácticas, simulaciones, resolución de incidencias, documentación técnica, presentaciones, observación del desempeño, portfolios, entrevistas profesionales u otras evidencias adecuadas. Los instrumentos no constituirán referentes autónomos de calificación.

En la evaluación inicial, realizada durante el primer mes de clase, se han recogido distintas evidencias, tales como cuestionarios, actividades y observación directa para valorar el nivel del alumnado y así tener un punto de partida para el desarrollo de la docencia. En la misma se ha detectado un nivel académico medio que tendremos como referencia desde el inicio del curso académico.

### 7.2. Ponderación RA/CE y calificación

| RA | Peso RA | CE | Peso CE dentro del RA | Peso final |
|---|---|---|---|---|
| RA1 | 13 % | CE 1.a | 33.33 % | 100 % |
| | | CE 1.b | 33.33 % | |
| | | CE 1.c | 33.34 % | |
| RA2 | 32 % | CE 2.a | 11.11 % | 100 % |
| | | CE 2.b | 11.11 % | |
| | | CE 2.c | 11.11 % | |
| | | CE 2.d | 11.11 % | |
| | | CE 2.e | 11.11 % | |
| | | CE 2.f | 11.11 % | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | CE 2.g | 11.11 % | |
| | | CE 2.h | 11.11 % | |
| | | CE 2.i | 11.12 % | |
| RA3 | 25 % | CE 3.a | 14.28 % | 100 % |
| | | CE 3.b | 14.28 % | |
| | | CE 3.c | 14.28 % | |
| | | CE 3.d | 14.28 % | |
| | | CE 3.e | 14.28 % | |
| | | CE 3.f | 14.28 % | |
| | | CE 3.g | 14.32 % | |
| RA4 | 15 % | CE 4.a | 9.09 % | 100 % |
| | | CE 4.b | 9.09 % | |
| | | CE 4.c | 9.09 % | |
| | | CE 4.d | 9.09 % | |
| | | CE 4.e | 9.09 % | |
| | | CE 4.f | 9.09 % | |
| | | CE 4.g | 9.09 % | |
| | | CE 4.h | 9.09 % | |
| | | CE 4.i | 9.09 % | |
| | | CE 4.j | 9.09 % | |
| | | CE 4.k | 9.1 % | |
| RA5 | 15 % | CE 5.a | 11.11 % | 100 % |
| | | CE 5.b | 11.11 % | |
| | | CE 5.c | 11.11 % | |
| | | CE 5.d | 11.11 % | |
| | | CE 5.e | 11.11 % | |
| | | CE 5.f | 11.11 % | |
| | | CE 5.g | 11.11 % | |
| | | CE 5.h | 11.11 % | |
| | | CE 5.i | 11.12 % | |
| TOTAL | 100 % | | | 100 % |

La calificación se obtendrá a partir del grado de adquisición de los RA, determinado mediante la valoración de sus CE y las ponderaciones establecidas. Cuando existan varias evidencias de un mismo CE se integrarán atendiendo a suficiencia, calidad, continuidad, evolución e información más actual. No se superpondrán porcentajes genéricos por tipos de instrumentos que alteren la ponderación RA/CE.

### 7.3. Matriz de ponderación criterios de evaluación y unidades didácticas

| CE | UT1 | UT2 | UT 3 | UT 4 | UT5 | UT 6 | UT7 | UT8 | UT9 | Empresa |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CE 1.a | | | | X | | | | | | |
| CE 1.b | | | | X | | | | | | |
| CE 1.c | | | | X | | | | | | |
| CE 2.a | X | | | | | | | | | |
| CE 2.b | | X | | | | | | | | |
| CE 2.c | | X | | | | | | | | |
| CE 2.d | | | X | | | | | | | |
| CE 2.e | | | X | | | | | | | |
| CE 2.f | | | X | | | | | | | |
| CE 2.g | | | X | | | | | | | |
| CE 2.h | | | X | | | | | | | |
| CE 2.i | | | X | | | | | | | |
| CE 3.a | | | | | X | | | | | |
| CE 3.b | | | | | | X | | | | |
| CE 3.c | | | | | | X | | | | |
| CE 3.d | | | | | | | X | | | |
| CE 3.e | | | | | | X | | | | |
| CE 3.f | | | | | | | X | | | |
| CE 3.g | | | | | | | X | | | |
| CE 4.a | | | | | | | | | X | X |
| CE 4.b | | | | | | | | | X | X |
| CE 4.c | | | | | | | | | X | X |
| CE 4.d | | | | | | | | | X | X |
| CE 4.e | | | | | | | | | X | X |
| CE 4.f | | | | | | | | | X | X |
| CE 4.g | | | | | | | | | X | X |
| CE 4.h | | | | | | | | | X | X |
| CE 4.i | | | | | | | | | X | X |
| CE 4.j | | | | | | | | | X | X |
| CE 4.k | | | | | | | | | X | X |
| CE 5.a | | | | | | | | X | | |
| CE 5.b | | | | | | | | X | | |
| CE 5.c | | | | | | | | X | | |
| CE 5.d | | | | | | | | X | | |
| CE 5.e | | | | | | | | X | | |
| CE 5.f | | | | | | | | X | | |
| CE 5.g | | | | | | | | X | | |
| CE 5.h | | | | | | | | X | | |
| CE 5.i | | | | | | | | X | | |

## 7.4. Criterio de superación del módulo y RA imprescindibles

Se requiere la superación de todos los resultados de aprendizaje. La no superación de algún resultado de aprendizaje conllevará la no superación del módulo. Todos los resultados de aprendizaje son imprescindibles.

### 7.5. Recuperación y mejora

La recuperación se integrará en el proceso de enseñanza y evaluación y se dirigirá específicamente a los RA/CE no suficientemente acreditados. Podrá realizarse mediante actividades prácticas, tareas, proyectos, supuestos profesionales, pruebas, demostraciones, entrevistas u otras evidencias adecuadas. No será necesario repetir el mismo instrumento ni volver a acreditar aprendizajes ya suficientemente demostrados cuando no resulte necesario.

Se considerarán pendientes de superación los RA con calificación inferior a 5 o no tenga evidencias para su calificación. Para la superación se utilizarán como instrumentos las pruebas escritas tipo test de los contenidos pendientes.

Las actuaciones de mejora de calificación estarán vinculadas a RA/CE concretos y requerirán nuevas evidencias válidas. No consistirán en la asignación de puntos adicionales desvinculados de los referentes curriculares. Para ello se podrán proponer prácticas, proyectos u otras pruebas escritas para la calificación de los contenidos que sean susceptibles de mejora. El alumno/a deberá manifestar al docente su interés por realizar este proceso de mejora.

Tanto la recuperación como la mejora se realizarán durante la temporalización establecida en el calendario oficial para la recuperación en el mes de junio.

### 7.6. Evaluaciones parciales y finales

Las calificaciones parciales reflejarán el grado de adquisición acreditado hasta ese momento respecto de los RA/CE efectivamente desarrollados. En las evaluaciones finales se determinará el grado de adquisición alcanzado a partir de las evidencias disponibles y de las obtenidas mediante los procesos de recuperación o mejora. La calificación final se determinará aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en esta programación.

### 7.7. Pérdida del derecho a evaluación continua

En modalidad presencial y en la parte presencial de la modalidad semipresencial, la evaluación continua requiere una asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro como en la formación en empresa, de al menos el 80 % de la duración total del módulo, ámbito o proyecto desde la fecha efectiva de matrícula.

Conforme al Proyecto Educativo del IES Jándula, se producirá la pérdida del derecho a evaluación continua cuando las ausencias superen el 20 % de la duración correspondiente y la asistencia efectiva resulte inferior al 80 %. El cómputo se realizará de forma independiente para cada módulo, ámbito o proyecto e incluirá las horas de centro y, cuando corresponda, las vinculadas a la formación en empresa. La pérdida no supone la pérdida del derecho a ser evaluado.

El módulo tiene un total de 96 horas, por lo que la no asistencia al módulo de 19 horas (20%), conllevará la pérdida de la evaluación continua.

No se incluirán actividades prácticas o pruebas que impliquen riesgo para el alumnado, otras personas o las instalaciones cuando no puedan desarrollarse con seguridad.

Como procedimiento alternativo de evaluación, se realizará una prueba escrita tipo test de toda la materia pendiente. Esta prueba se realizará de forma coordinada con el docente asignando un día para la realización del mismo antes de que se produzca la primera evaluación final.

### 7.8. Formación en empresa y evaluación

La tutoría dual de empresa valorará los RA previstos durante la estancia y trasladará su valoración al centro. El profesorado responsable de cada módulo ajustará su evaluación y posterior calificación en consonancia con dicha información. La calificación del módulo integrará la valoración del centro y de la empresa conforme a la programación y será responsabilidad final del equipo docente y del centro.

### 7.9. Insuficiencia de evidencias, conservación y garantías

Cuando las evidencias resulten insuficientes podrán recabarse nuevas evidencias mediante actividades prácticas, pruebas, demostraciones, entrevistas profesionales, supuestos o revisión de procesos. Las evidencias se identificarán y conservarán conforme a los criterios institucionales para garantizar objetividad, trazabilidad y los derechos de aclaración, revisión y reclamación.

## 8. Atención a la diversidad

La respuesta educativa garantizará acceso, participación, aprendizaje, permanencia y adquisición de las competencias profesionales mediante medidas metodológicas, tecnológicas, organizativas, de comunicación, acceso a espacios/equipamientos, materiales, tiempos y procedimientos de evaluación. Estas medidas facilitarán el acceso y la evaluación manteniendo los RA, CE y competencias profesionales establecidos, salvo previsión normativa específica.

Las medidas individualizadas se documentarán en las fuentes institucionales correspondientes.

En el grupo no hay ningún alumno/a que presente necesidades específicas de apoyo educativo. Si en algún momento del curso se identificara alguna necesidad se establecerán las medidas de acceso correspondientes, teniendo en cuenta las medidas generales metodológicas con el uso de los principios DUA, siendo flexibles en los tiempos de las tareas y pruebas, así como facilitando materiales multinivel a través de la plataforma de Google Classroom.

## 9. Recursos, seguridad y bibliografía técnica

Los materiales como los recursos serán variados, flexibles, polivalentes, estimulantes e innovadores. Se adecuarán a los criterios de evaluación propuestos y contribuyen al desarrollo de los contenidos y a la consecución de los objetivos generales y didácticos del módulo. En concreto se utilizarán los siguientes materiales y recursos:

- Aula asignada al grupo-clase
- Plataforma Google Classroom
- Libro "Itinerario Personal para la Empleabilidad I" de la editorial TulibrodeFP
- Diapositivas elaboradas por el Departamento
- Medios audiovisuales (cañón de proyección, altavoces, pizarra digital).
- Pizarra.
- Artículos de prensa
- Información en las redes oficiales, SEPE, MITRAMISS
- Material elaborado por alumnos y profesor.
- Boletín Oficial del Estado. www.boe.es
- Buscador de Convenios Colectivos – Junta de Andalucía. https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/mapaNegociacionColectiva/buscadorConvenios!visualizarVistaBuscadorConvenios.action?pulsado=1
- Canva. www.canva.com
- García González, B. y otros. (2024) Formación y Orientación Laboral.
- Monereo Pérez, J.L., y otros. (2022). Manual de Seguridad Social (18a Ed.). Tecnos
- Montoya Melgar, A. (2022). Derecho del Trabajo. Tecnos.
- Postigo, I. (2018). Gestión profesional y emocional de equipos. Esic Editorial.
- Quizizz. www.quizizz.com
- Youtube. www.youtube.com

## 10. FP bilingüe e internacionalización

NO PROCEDE.

## 11. Seguimiento de la programación y práctica docente

El seguimiento se realizará tras la evaluación inicial, al menos una vez por periodo de evaluación y al final del curso. Se analizarán temporalización, RA/CE con mayores dificultades, metodología, recursos, instrumentos, recuperación, atención a las diferencias individuales, coordinación del ciclo y correspondencia entre centro y empresa. Las conclusiones y ajustes se recogerán en actas o fuentes institucionales existentes, sin informes paralelos innecesarios.